

La Floresta, 7 de noviembre de 2024 .

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 241/2024

ACTA N.º 027/2024

VISTO: que por Resolución N.º 001/24 se crea un Fondo Permanente.

RESULTANDO: que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/11/2024 al 30/11/2024.

CONSIDERANDO: que habiendo sido tratado en sesión ordinaria, número 027/2024, de fecha 7 de noviembre de 2024, de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

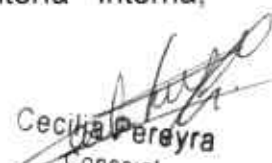
1. Autorizar la renovación del fondo permanente por \$ 49.251,65 (Pesos Uruguayos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y uno con sesenta y cinco) correspondiente al período 01/11/2024 al 30/11/2024, a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio.
2. Por la Secretaría del Municipio, incorpórese al registro de resoluciones.
3. Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría, Administración GCI delegados del Tribunal de Cuentas, Auditoría Interna, Secretaría de Descentralización y Participación.



 Vicente Amicone
Concejal



 Loreta Biselli
Concejal
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta



 Viviana Ortoño Ciccarllo
Alcalde(a)